



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS, ANO DE
MII OCHO CIENTOS DIEZ E
SIETE.

Ayuntamiento. Al 18 Nov.

En la villa de Calapana a diez y ocho de Noviembre

de mil ochocientos diez y siete: Grande punto
de enmienda de las aguas de esta villa de S. Diego.

D. Jose Santiago Picore Abog. del R. Consejo
por Alcalde mayor D. J. M. de ella, D. Jose

Olivera, D. Juan de Heredia, D. Martin de Guzman

Regidores, D. Angel Moreno Pro. Sindico

Personero del comun q. con los unicos q. han concu-

rido en esta villa y deliberado lo siguiente

Se voto aver la demanda interpusa q. el Padre

nombrado q. los comisionarios representantes del Heredam.

y Acquia mayor del comun de esta villa q. este

concep. no debe continuar teniendo a cargo el gobierno

y distribucion de las aguas de la referida Acquia, ni ha-

ciendo q. ello la eleccion de comisionarios a su vez, y pando

en libertad al tiempo de hacerlos q. q. la egecute

con lo demas q. comprehende y entendido de una

conformidad acordada: que aunq. es bastante

pp. y notorio y aun la misma demanda expresada

en esta villa se encuentra en quita y en

quita y assignada por ende se nombra al

actual Regidor y a su vez o encargado q. q.

la distribucion de las aguas entre el comun y a favor

de la Acquia mayor y a favor de las